



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

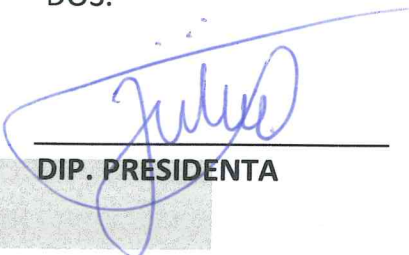
ACUERDO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE INSTRUYA A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, GILBERTO LANDEROS BRISEÑO, A FIN DE QUE PROCEDA A PLANEAR, IMPLEMENTAR O REFORZAR LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, FORTALECIENDO LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, A FIN DE DISMINUIR LOS ÍNDICES DELINCUENCIALES, MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN Y CONFIANZA OTORGADA A LAS INSTITUCIONES POLICIALES, QUE FAVOREZCAN LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y UNA CULTURA DE LA PAZ A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, A EFECTO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE BAJA CALIFORNIA.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE PAN. LEIDO POR EL DIPUTADO **JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.


DIP. PRESIDENTA

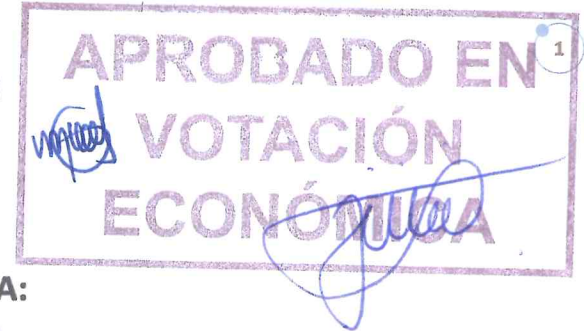

DIP. SECRETARIO



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
P R E S E N T E.-



HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 21, párrafo noveno, que: *"La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia...La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución"*.

“2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA”

En concordancia con lo anterior, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que la seguridad pública es una función concurrente, a cargo de los tres órdenes de gobierno y tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, que comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social de las personas privadas de la libertad.

En una concepción común, la seguridad pública forma parte del bienestar de una sociedad y es pilar de un Estado de derecho, de tal manera que existan las condiciones que permitan a las personas realizar sus actividades cotidianas con la confianza de no ser trasgredidas en su entorno social, libertades, patrimonio y demás bienes jurídicos tutelados; los cuales deben estar exentos de todo peligro, daño o riesgo. Esto es, que la seguridad es entendida como una sensación, que debe ser percibida por los sentidos.

Ciertamente, desde 1989 la Organización de las Naciones Unidas inició con la realización de la Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización (ICVS, por sus siglas en inglés). Desde entonces, en el ámbito académico se ha valorado la importancia de las encuestas para estudiar el fenómeno delictivo; entre otras cosas para estimar la sensación de inseguridad predominante en los ciudadanos y la evaluación y confianza otorgada a las instituciones encargadas de combatir el crimen.

“2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA”

Al respecto, y de acuerdo con el más reciente levantamiento realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a la población de 18 años y más, a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, misma que se practicó en las zonas urbanas de setenta y cinco ciudades que forman parte de la República Mexicana, incluyendo Mexicali y Tijuana, en Baja California, durante el primer trimestre de 2022, se pudo medir la percepción y experiencia sobre la seguridad pública de sus habitantes, ya que en dichas zonas ocurre la mayor parte de los casos de victimización en el país, dada su elevada densidad poblacional. *Fuente: [Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana \(ENSU\) \(inegi.org.mx\)](#)*

La referida Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, nos arroja entre otros datos, que el 68.5% de la población se sintió insegura en la Ciudad de Mexicali, en el primer trimestre de este 2022, mientras que dicha percepción se eleva al 81.4%, tratándose del Municipio de Tijuana; es decir, que 8 de cada 10 tijuanenses, tienen una sensación de inseguridad en su municipio. Esto nos lleva a otra incidencia relevante: la evaluación de los tijuanenses a sus corporaciones policiales, tanto estatal como municipal, está por debajo de la media nacional, teniendo la segunda peor estimación en confianza y efectividad de todo el país, ya que el 73% de ciudadanos encuestados en esa demarcación, no confían en sus policías.

“2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA”

Bajo tales premisas, advertimos que si bien las autoridades responsables de la seguridad pública, a diario nos hablan de indicadores de delitos, de detenciones de personas identificadas como generadores de violencia, de recuperación de vehículos robados, de confiscación de armas, dinero y drogas, es decir, de estadísticas y números del delito, como podemos observar, ello no se traduce en una mejora en la percepción de seguridad por parte de las y los ciudadanos.

Desafortunadamente, a pesar del esfuerzo en el combate a la inseguridad, esta misma persiste como la problemática más grave, las cifras no mienten. La incidencia delictiva, es decir, la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, según datos proporcionados por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Baja California, contenidos en el documento denominado “Diagnóstico en materia de seguridad para Baja California”, donde se realiza un comparativo para el primer trimestre de este 2022, en relación con los mismos meses de enero a marzo del 2021, indican que:

En Tijuana, ha aumentado el robo de vehículo en un 9%, mientras que el robo en la vía pública y otros, se ha incrementado en un 12%. En Mexicali, el robo de vehículo está al alza en un 58%, el robo a casa habitación ha subido un 11%, el homicidio se ha incrementado en un 43%, y el secuestro en un 100%, mientras que la violación

“2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA” escala hasta un 44% más. En Ensenada, el robo de vehículo sube en un 25%, el robo a comercio se incrementa en un 34%, mientras que el de casa habitación aumenta en un 8%. En Tecate la violación sube un 60%, el robo a comercio sufre un aumento del 39%, así como el robo de vehículo se incrementa en un 5%. En Playas de Rosarito preocupa el aumento en los homicidios en un 55%, por su parte el robo a comercio crece al 36%, y el robo de vehículo hace lo propio en un 25%, mientras que la violencia familiar sube un 42%. A nivel estatal los feminicidios aumentan en un 40%, colocando a Tijuana como el séptimo municipio del país con más feminicidios por cada 100 mil mujeres, correspondiendo a Ensenada el lugar 17, y a Mexicali el 18, en esta lista. *Fuente:* [Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de BC \(vivirseguerosbc.org\)](http://Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de BC (vivirseguerosbc.org))

En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, y conforme a los objetivos del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, que dispone como: *“Objetivo 2: Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional”*, para disminuir los índices delincuenciales, como los antes detallados, es necesaria la mejora en la coordinación interinstitucional, el involucramiento de los actores sociales en el ámbito comunitario y el ejercicio de la prevención como herramienta útil para la construcción de propuestas y acciones basadas en respuestas focalizadas y participativas y no exclusivamente en mecanismos policiales y reactivos.

“2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA”

6

En efecto, la prevención de la violencia y el delito es un componente central en toda política de seguridad. Su premisa básica es: resulta más efectivo intervenir antes de que se infrinja la ley o se lastime a una persona o a un grupo de ellas.

En términos generales, las estrategias de prevención buscan disminuir las amenazas, el riesgo y la probabilidad de que el delito o un acto violento ocurra, identificando y eliminando las causas, los factores y las condiciones que permiten que estos problemas se desarrollen y fortalezcan. Es decir, las acciones preventivas buscan eliminar o disminuir los factores de riesgo que facilitan y propician que una persona delinca o sea violento, así como fortalecer los factores de protección que inhiben o atenúan el impacto de las consecuencias generadas por la inseguridad.

Fuente: [¿Qué es la prevención del delito y la violencia? – Prevención del Delito \(mexicoevalua.org\)](http://mexicoevalua.org)

Es por ello que desde esta Tribuna, hacemos un llamado a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que instruya a la dependencia a su cargo, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto de su titular, Gilberto Landeros Briseño, a fin de que proceda a planear, implementar o reforzar las estrategias y programas de prevención del delito, fortaleciendo la coordinación interinstitucional con las autoridades de seguridad pública de los Ayuntamientos del Estado y la Federación, a fin de disminuir los índices delincuenciales, mejorar la percepción de seguridad, así como la evaluación y confianza otorgada a las instituciones policiales, que favorezcan la preservación

“2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA” del orden público y una cultura de la paz a través de la participación ciudadana y el respeto irrestricto de los derechos humanos, a efecto de garantizar la seguridad de las y los habitantes de Baja California.

Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que instruya a la dependencia a su cargo, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por conducto de su titular, Gilberto Landeros Briseño, a fin de que proceda a planear, implementar o reforzar las estrategias y programas de prevención del delito, fortaleciendo la coordinación interinstitucional con las autoridades de seguridad pública de los Ayuntamientos del Estado y la Federación, a fin de disminuir los índices delincuenciales, mejorar la percepción de seguridad, así como la evaluación y confianza otorgada a las instituciones policiales, que favorezcan la preservación del orden público y una cultura de la paz a través de la participación ciudadana y el respeto irrestricto de los derechos humanos, a efecto de garantizar la seguridad de las y los habitantes de Baja California.

“2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA”

8

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.